

6.—Apertura de pliegos.— La apertura de los pliegos se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente de transcurridos 20 días desde su publicación de este concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.—Adjudicación del concurso.— Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del presente concurso y, a tal fin, resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquel.

8.—Gastos.— El adjudicatario está obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, así como todo tipo de tributos estatales, provinciales o municipales, incluso en su caso, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

9.—Alta del adjudicatario.— El que resulte adjudicatario vendrá obligado a darse de alta en cuantos Organismos lo exijan las disposiciones legales, incluso a la afiliación a la Seguridad Social y/o a la Mutualidad correspondiente, así como a los trabajadores que, en su caso, contrate.

10.—Sanciones.— Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones que la afectan, señaladas en la condición primera, el Ayuntamiento podrá imponer las sanciones que, atendiendo a las circunstancias que incidan en cada caso, acuerde.

11.—Proposiciones.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios del Cementerio Municipal". Dichas proposiciones se presentarán en las Oficinas de este Ayuntamiento, de las 11 a las 13 horas, dentro de los veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de la convocatoria de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

12.—Modelo de proposición.— Don ..., D.N.I. en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., para contratar los servicios del Cementerio Municipal.

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3.—Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

4.—Propone el precio de ... pesetas

5.—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Arnedo, 6 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3603

3531

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso de un DUMPER para la Brigada de Obras

1.—Objeto del contrato.— Lo es la adquisición por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) de un Dumper para

la Brigada de Obras de las siguientes o similares características dados los servicios a efectuar.

Capacidad de la tolva:

Nivel de agua 1.000 litros

Rasa 1.200 litros.

Colmada 1.400 litros.

Dirección por tornillo sinfín.

Peso en vacío 1.500 Kg.

Motor Diesel de 4 tiempos refrigerado por aire.

Potencia 19 C.V.

Embrague monodisco en seco.

Pendiente superable a plena carga 25%.

2.—Tipo de licitación.— 1.270.000 pesetas a la baja.

3.—Forma de pago.— Con cargo a presupuesto inversiones de 1983.

4.—Normas sobre mejoras en las ofertas.— Podrán consignarse cuantas mejoras se estimen oportunas, tanto en el precio como en relación con las máquinas ofertadas.

5.—Duración del contrato.— Dada la índole del contrato el de compraventa que se otorgue, lo será el tiempo que dure la contratación más el período de garantía.

Reclamaciones al pliego de condiciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones que se somete a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de concurso, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

6.—Presentación de proposiciones.— Se presentarán en el Registro General de las Oficinas Municipales, todos los días hábiles, durante las horas de 9 a 13, desde el siguiente día al de la publicación en el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado o precintado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de un Dumper."

Las citadas proposiciones deberán ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y demás documentos que se señalan en el modelo de proposición inserto al final de este pliego y serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente —en este caso por medio de poder bastante— y extendidas en pliego reintegrado con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 25 pesetas, debiendo hallarse ajustadas al modelo de proposición que, al final se inserta.

7.—Garantías provisional y definitiva.— Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición, la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional consistente en la cantidad de 30.400 pesetas. La garantía definitiva se determinará en función del importe de la adjudicación. Estas garantías deberán ingresarse en la Depositaria Municipal.

8.—Formas de constituir las garantías.— Por cualquiera de las formas previstas en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por aval bancario.

9.—Celebración del concurso.— Se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles a contar del inmediato siguiente, igualmente hábil, al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

10.—Derechos y deberes.— Los concursantes se comprometen a otorgar escritura pública dentro de los 15 días siguientes al de la adquisición definitiva y a poner a disposición del Ayuntamiento en el mismo acto de la firma de

6.—Apertura de pliegos.— La apertura de los pliegos se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente de transcurridos 20 días desde su publicación de este concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.—Adjudicación del concurso.— Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del presente concurso y, a tal fin, resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquel.

8.—Gastos.— El adjudicatario está obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, así como todo tipo de tributos estatales, provinciales o municipales, incluso en su caso, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

9.—Alta del adjudicatario.— El que resulte adjudicatario vendrá obligado a darse de alta en cuantos Organismos lo exijan las disposiciones legales, incluso a la afiliación a la Seguridad Social y/o a la Mutualidad correspondiente, así como a los trabajadores que, en su caso, contrate.

10.—Sanciones.— Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones que la afectan, señaladas en la condición primera, el Ayuntamiento podrá imponer las sanciones que, atendiendo a las circunstancias que incidan en cada caso, acuerde.

11.—Proposiciones.— Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios del Cementerio Municipal". Dichas proposiciones se presentarán en las Oficinas de este Ayuntamiento, de las 11 a las 13 horas, dentro de los veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de la convocatoria de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

12.—Modelo de proposición.— Don ..., D.N.I. en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., para contratar los servicios del Cementerio Municipal.

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3.—Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

4.—Propone el precio de ... pesetas

5.—Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Arnedo, 6 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3603

3531

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso de un DUMPER para la Brigada de Obras

1.—Objeto del contrato.— Lo es la adquisición por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) de un Dumper para

la Brigada de Obras de las siguientes o similares características dados los servicios a efectuar.

Capacidad de la tolva:

Nivel de agua 1.000 litros

Rasa 1.200 litros.

Colmada 1.400 litros.

Dirección por tornillo sinfín.

Peso en vacío 1.500 Kg.

Motor Diesel de 4 tiempos refrigerado por aire.

Potencia 19 C.V.

Embrague monodisco en seco.

Pendiente superable a plena carga 25%.

2.—Tipo de licitación.— 1.270.000 pesetas a la baja.

3.—Forma de pago.— Con cargo a presupuesto inversiones de 1983.

4.—Normas sobre mejoras en las ofertas.— Podrán consignarse cuantas mejoras se estimen oportunas, tanto en el precio como en relación con las máquinas ofertadas.

5.—Duración del contrato.— Dada la índole del contrato el de compraventa que se otorgue, lo será el tiempo que dure la contratación más el período de garantía.

Reclamaciones al pliego de condiciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones que se somete a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de concurso, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

6.—Presentación de proposiciones.— Se presentarán en el Registro General de las Oficinas Municipales, todos los días hábiles, durante las horas de 9 a 13, desde el siguiente día al de la publicación en el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado o precintado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de un Dumper."

Las citadas proposiciones deberán ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y demás documentos que se señalan en el modelo de proposición inserto al final de este pliego y serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente —en este caso por medio de poder bastante— y extendidas en pliego reintegrado con póliza de 25 pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 25 pesetas, debiendo hallarse ajustadas al modelo de proposición que, al final se inserta.

7.—Garantías provisional y definitiva.— Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición, la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional consistente en la cantidad de 30.400 pesetas. La garantía definitiva se determinará en función del importe de la adjudicación. Estas garantías deberán ingresarse en la Depositaria Municipal.

8.—Formas de constituir las garantías.— Por cualquiera de las formas previstas en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por aval bancario.

9.—Celebración del concurso.— Se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles a contar del inmediato siguiente, igualmente hábil, al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

10.—Derechos y deberes.— Los concursantes se comprometen a otorgar escritura pública dentro de los 15 días siguientes al de la adquisición definitiva y a poner a disposición del Ayuntamiento en el mismo acto de la firma de